10/07/2019

# Osorno: Condenan por abigeato a sujeto que vendía animales robados en ferias ganaderas

Como encubridor de abigeatos reiterados, la Fiscalía a través del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI), logró la condena de un sujeto que vendía vacunos en ferias ganaderas de la región, animales que previamente habían sido sustraídos en predios de la zona. Con este fin, el acusado Víctor Andy Vera Alvarado utilizaba la documentación de las empresas ganaderas "Los Hualles" y "Callipullida", de acuerdo a lo acreditado en la investigación que fue dirigida por el Fiscal Daniel Alvarado Tíquer.

"Como Fiscalía Regional de Los Lagos es conocida la prioridad desde el punto de vista de la persecución penal que el Fiscal Regional le ha dado a la persecución de todo tipo de abigeatos que se cometen en la región de Los Lagos, y en particular en la provincia de Osorno", señaló el Fiscal Alvarado, quien añadió que en materia de abigeato que el desafío que planteó este caso radica en que por primera vez se observa "organizaciones que cubran toda la cadena productiva de manera ilícita".

Explicó el persecutor que el acusado Vera Alvarado, era "el motor de la sustracción, ya que le facilitaba los medios a estos sujetos para lucrar con el delito. A través de dos empresas que mantenía con RUT y con giro en el ámbito ganadero, él vendía los animales directamente a terceros o a través de las ferias de ganado en la región y le remesaba el dinero a los autores materiales". El Fiscal de SACFI reseñó que el imputado "nunca ponía las manos directamente sobre los animales, pero permitía la operatoria del delito, por eso fue imputado en calidad de encubridor, en la hipótesis que facilita los medios para lucrar con el delito".

La investigación del Ministerio Público estableció que el acusado se beneficiaba de la venta de los animales con el 19% equivalente al I.V.A y remesaba el resto del producto de los abigeatos a los autores de delitos. La sentencia condenatoria fue dada a conocer este martes 9 de julio en el Tribunal de Garantía de Osorno, y se le impuso la pena de 541 días más multa de 11 Unidades Tributarias Mensuales.

Además, la Fiscalía logró la condena de Rodrigo Andrés Román Hernández, quien fue sentenciado a la pena de cinco años de presidio menor en su grado máximo, más la multa de 11 Unidades Tributarias Mensuales, como autor del delito de abigeato en carácter de reiterado, perpetrado en distintas fechas del año 2018, en las comunas de Osorno, San Juan de la Costa, Puerto Octay y San Pablo.

En su caso, Román Hernández arrendaba un predio ganadero en el sector rural de Forrahue, Osorno, en donde mantenía parte de los amínales sustraídos en procesos de engorda, para luego ser vendidos en el mercado formal. "Esa es la importancia de esta condena que no solamente abarca el hecho de sustraer los animales, sino que tener otras actividades de apoyo o de incentivo del delito. En términos simples, ellos hacían posible que esto fuera altamente lucrativo y motivó a esta organización a perdurar en el

tiempo como un fenómeno delictual que a la fecha está remitido a raíz de la persecución penal que hemos efectuado. Este fenómeno desapareció como criminalidad que había existido en el año 2018", afirmó el Fiscal Alvarado.

Cabe recordar, que en el marco del Foco "Abigeatos Masivos" investigado a través del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, en el mes de junio, ya habían sido condenados por estos hechos el ex gendarme osornino Hardy Keim Lara y Héctor Barrientos Barría, ex campero de una de la víctimas, oportunidad en que se declaró el comiso de tres vehículos motorizados utilizados en la sustracción de animales. En este foco bajo la dirección del Fiscal Alvarado ha trabajado la BICRIM de la PDI de Osorno y se ha logrado la recuperación de casi un centenar de animales, junto con determinar la trazabilidad de otros tantos, de los cuales 15 ya se han recobrado luego de que fueran vendidos por intermedio ferias ganaderas de la región.

NUEVO FOCO "FAENAMIENTO"

Continuando con los excelentes resultados obtenidos en la investigación de abigeatos a través de SACFI, el pasado 26 de junio el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow, declaró un nuevo foco, llamado "Faenamiento". Al respecto el Fiscal Daniel Alvarado informó que este foco "ya entró en vigencia y ya estamos trabajando junto con la Bicrim de Osorno identificando los lugares donde se da este fenómeno, que es más fragmentado y distinto, pero tenemos ya la experiencia con nuestro equipo policial". La labor a desarrollar es intensa para los próximo meses, "considerando que se avecinan los meses en que este delito recrudece, que son las semanas previas a las Fiestas Patrias, y también las fiestas de fin de año y, por lo tanto, esperamos que igual como impactamos en el (foco) "Abigeatos Masivos" impactar el abigeato tipo faenamiento".